

## CEEES exige a la Administración que ponga coto al fraude en la venta de carburantes

- Los defraudadores condenan a muerte a las estaciones de servicio que sí cumplen las normas
- Es hora de que la Administración deje de hacerse trampas al solitario y cargue con todo el peso de la ley contra quienes quebrantan las reglas del juego

**Madrid, 5 de febrero de 2024.- La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)** viene denunciando desde hace tiempo la proliferación de una **enorme bolsa de fraude** en el sector de la **comercialización de carburantes**. Este **fraude fiscal** consiste en la **venta por debajo de coste de gasolina y gasóleo** por parte de determinados operadores al por mayor que luego no liquidan los impuestos correspondientes a estos productos.

Las **gasolineras** que adquieren estos combustibles a precios anormalmente bajos son perfectamente conscientes de su papel de **colaboradores necesarios** en la comisión de un **delito**, pues adquieren el carburante a **precios anormalmente bajos** y luego lo venden al consumidor final a un **PVP muy inferior al que se registra de media** en esa zona.

Estas estaciones de servicio, que compran carburante a sabiendas de que su proveedor no ingresará después el IVA tal y como debería hacer, ejercen una **competencia absolutamente desleal** para con aquellas instalaciones que compran a los operadores que sí cumplen las reglas del juego, que son la mayoría.

Si un operador suministra combustible a una gasolinera y sabe que luego no va a liquidar el IVA, puede ofrecer el **producto hasta un 21% más barato** que el resto de oferentes. Y el comprador puede, por tanto, poner ese producto a la venta a un **precio imposible de igualar por quienes respetan las normas y contribuyen al sostenimiento del estado del bienestar**.

La **Administración** sabe qué es un precio anormalmente bajo dadas las condiciones específicas de un determinado mercado. Pero **navega entre dos aguas**, pues por un lado estos **defraudadores contribuyen a mantener a raya la inflación**, mientras que en el otro platillo de la balanza **las arcas del Estado dejan de recaudar cantidades muy importantes**, de hasta **700 millones de euros anuales** según los cálculos de la Agencia Tributaria.

**Es hora de que la Administración deje de hacerse trampas al solitario** y cargue con **todo el peso de la ley contra quienes quebrantan las reglas del juego**. Por sí solo, el **Real Decreto 8/2023**, que entrará en vigor a finales del próximo mes de marzo, no solucionará todos los males que aquejan al sector de la distribución de carburantes. Antes al contrario, la **moratoria de tres meses** concedida por el Gobierno no ha hecho sino **disparar el fraude** desde la publicación del Real Decreto en el BOE a finales del pasado mes de diciembre.

Desde el punto de vista del **consumidor**, éste no tiene por qué saber qué precios están fuera de mercado, pero ha de ser consciente de que **los delincuentes rara vez cometen**

**únicamente un delito.** En demasiadas ocasiones el **fraude fiscal viene acompañado de una adulteración del producto que puede causar graves averías.**

Además, detrás del beneficio fraudulento de quienes cometen esos delitos se esconde la **sentencia a muerte de las estaciones de servicio legales**, que **pierden litros y clientes** y ven por tanto **comprometida su supervivencia y el servicio que prestan a la ciudadanía.**

### **Revisión de la fiscalidad**

Como telón de fondo se impone una **revisión racional y bien dimensionada de la fiscalidad de los carburantes.** Con una economía que no acaba de carburar, el consumidor final busca los precios más bajos, contribuyendo -consciente o inconscientemente- a un fraude que nos cuesta muchos millones de euros a todos los españoles.

De salir adelante la **reforma fiscal** que la ministra de Hacienda, **María Jesús Montero**, adelantó la semana pasada en el Congreso de los Diputados, cada litro de **gasóleo se encarecería 27 céntimos**, mientras que la **gasolina sería 15 céntimos más cara.** Esos **precios al alza** en un contexto económico complicado como el actual son el mejor **caldo de cultivo para la perpetuación del fraude que roe los cimientos del sector** de la comercialización de carburantes.

Medidas a priori bienintencionadas, como el **Fondo Nacional de Eficiencia Energética**, suponen un **incremento injustificado de la tributación de los carburantes.** Es previsible que las aportaciones a este fondo se dupliquen este año en relación a las efectuadas en 2023, lo que **encarecerá aún más el litro de gasolina y gasóleo.** Lo mismo sucederá cuando se reactive la tramitación parlamentaria del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (**FNSSE**), que sacará artificialmente costes de las renovables para cargárselos a los carburantes convencionales.

Por eso, **CEEES solicita a la Administración la implementación de una verdadera fiscalidad verde** que incentive la utilización de productos alternativos a los carburantes de origen fósil. En **Francia**, por poner sólo un ejemplo, el **E85** (15% de gasolina y 85% de etanol) está sujeto a un impuesto de **11 céntimos por litro**, más de **seis veces menos que la gasolina** convencional. En **España**, por el contrario, cuanto más renovable es la gasolina más impuestos paga.

### **Más información y entrevistas:**

91 563 54 03

[ceees@ceees.com](mailto:ceees@ceees.com)

[www.ceees.com](http://www.ceees.com)

### **Sobre CEEES**

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace cuarenta y cinco años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios independientes de Estaciones de Servicio. CEEES centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad.